



Senado República Dominicana
Presidencia

«Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria».

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Excelentísimo

Luis Abinader Corona,
Presidente Constitucional de la
República Dominicana

Vía: Consultoría Jurídica

Señor presidente:

Pláceme remitirle para los fines procedentes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 1ero. de diciembre del año 2020, mediante la cual se solicita disponga la realización de los estudios correspondientes a los fines de iniciar la construcción de un campus de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la provincia San Pedro de Macorís.

Esta resolución fue presentada en fecha 23 de septiembre de 2020, por los señores Franklin Isaías Peña Villalona, Virgilio Cedano Cedano, Casimiro Antonio Marte Familia, David Rafael Sosa Cerda, senadores de la República por las provincias San Pedro de Macorís, La Altagracia, Santiago Rodríguez y Dajabón, respectivamente.

Atentamente,

Eduardo Estrella,
Presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-2-

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Constitución de la República en el artículo 63, en cuanto al derecho a la educación, establece que: "Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones";

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Estado, velar por la calidad de la educación superior y financiar los centros y universidades públicos, de conformidad con lo que establezca la ley, garantizando la autonomía universitaria y la libertad de cátedra.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No.66-97 del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

R E S U E L V E:

PRIMERO: SOLICITAR al excelentísimo presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga que se realicen los estudios correspondientes, a los fines de iniciar la construcción de las instalaciones que albergarán la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia San Pedro de Macorís, que ayude a elevar el nivel de desarrollo social y económico de la provincia, en beneficio de todos los habitantes.

SEGUNDO: COMUNICAR esta resolución al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, para los fines correspondientes.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DISPONGA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LOS FINES DE INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la provincia San Pedro de Macorís es una de las más pobladas de la región este, con unos 392,911 habitantes, según datos estadísticos arrojados por el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, diseminados en los municipios de San Pedro de Macorís, Guayacanes, Consuelo, San José de Los Llanos, Quisqueya y Ramón Santana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la provincia San Pedro de Macorís cuenta con una población de más de 210,330 habitantes en edad de escolaridad y por lo tanto, es necesario e imprescindible un recinto con mayor capacidad para albergar una cantidad de estudiantes superior a la que cuenta en estos momentos;

AL **CONSIDERANDO TERCERO:** Que la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo se encuentra localizada en una construcción que no fue concebida para tales fines, ya que ahí funcionaba un centro de salud geriátrico y sus dimensiones no son las más adecuadas ni óptimas para que los estudiantes puedan recibir el pan de la enseñanza;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la provincia tiene cinco municipios y cada municipio cuenta con una cantidad de estudiantes universitarios que, por la falta de opciones curriculares en la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, tienen que trasladarse para otras provincias para poder recibir la enseñanza, y otros no la reciben porque no poseen los medios, tanto económicos como de transporte;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-3-

DADA en la sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha 01 del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.



Eduardo Estrella,
Presidente.



Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.



Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.

km